

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 17.655.-Don JUAN CASTELLVE MAÑE contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 14-3-1986, por la que se impone sanción por infracción al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, y contra la de 30-12-1986, que desestima el de reposición interpuesto contra la anterior.-9.990-E (53686).
- 17.658.-JOMESA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 5-2-1986, desestimatoria alzada 18-12-1986, por sanción al recurrente por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar; cuantía 700.000 pesetas.-9.987-E (53683).
- 17.669.-Don LUIS REYES PEREZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 14-5-1987, impositiva de suspensión de funciones por falta tipificada en la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y contra desestimatoria por silencio administrativo del de reposición interpuesto contra la anterior; recurso que tiene lugar por los trámites de la Ley 62/1978.-9.985-E (53683).
- 17.670.-Don MANUEL CERRO GONZALEZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 9-9-1986, por la que se denegaba la licencia de armas tipo B, y contra la de 17-3-1987, por la que se desestima el de alzada interpuesto contra la anterior.-9.989-E (53685).
- 17.678.-AYUNTAMIENTO DE HUESCA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 22-4-1986, confirmada en alzada el 27-10-1986, sobre denegación de la compensación económica para 1984 por asistencia a los funcionarios del Ayuntamiento por parte de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.-9.988-E (53684).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de julio de 1987.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.680.-Don LUIS CUADRADO RODRIGUEZ contra resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas 12-3-1987, 3-7-1987 y 6-7-1987, referidas a clasificación atenuada, curso de aptitud para Mandos Superiores de los Cuerpos y desestimación de la petición formulada en súplica de ser convocado a curso de aptitud; recurso que tiene lugar por las normas de la Ley 62/1978.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de julio de 1987.-La Secretaria.-10.091-E (53935).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 17.691.-CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA y otras once más contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 27-5-1987, por la que se modifica el artículo 5 de los Estatutos de la Caja Provincial de Palencia, y contra la de 16-6-1987, del Banco de España, sobre autorización de apertura de doce oficinas solicitada por dicha Caja; recurso que tiene lugar por los trámites de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre.-10.092-E (53936).
- 17.694.-Don ANTONIO YEBENES GADEA contra resolución del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13-4-1987, lista definitiva publicada por resolución de la misma Dirección de 5-5-1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6), sobre exclusión del recurrente entre los llamados a mantener la entrevista que alude el último párrafo del artículo 14 de la Orden de 28 de enero de 1987, interpuesto por la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de protección de los Derechos Fundamentales de las Personas.-10.090-E (53934).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de julio de 1987.-La Secretaria.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los

actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.619.-Don DOMINGO CEFERINO GIL HERMOSO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de continuar en servicio activo hasta edad de retiro.-9.909-E (53355).
- 316.624.-Doña ELIA ANDRES GOMEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de grado y trienios.-9.911-E (53357).
- 316.627.-Doña MARIA DOLORES GARCIA VILLANUEVA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre ingreso en Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicaciones.-9.907-E (53353).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de julio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.616.-Don JENARO AMADOR RAMOS LORENZO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre concesión de la medalla de sufrimientos por la Patria.-9.906-E (53352).
- 316.623.-Don ANTONIO GONZALEZ PEREZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre Orden 721/09833/1987.-9.894-E (53340).
- 316.626.-Don ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio del Interior, sobre suspensión de funciones durante seis meses.-9.893-E (53339).
- 316.631.-Don JOSE LUIS DE LA TORRE NIETO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidades.-9.892-E (53339).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de julio de 1987.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 46.820.-Don FERNANDO CHACON MEJIAS, contra la resolución del Ministerio de Sanidad

y Consumo de 1 de junio de 1987, sobre adecuación a las normas del producto «Autovacuna para la inmunoterapia específica de las enfermedades producidas por enzimas vivientes».-10.013-E (53709).

46.951.-CENJASA, S. A., contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 20 de mayo de 1987, sobre denegación de autorización y registro del producto «Echinacea Angustifolia».-10.001-E (53697).

46.860.-DANIELLI, S. L., contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8 de mayo de 1987, sobre sanción de multa por presunta infracción de Leyes Sociales.-10.011-E (53707).

46.950.-MUTUAL CICLOPS, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 126, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4 de mayo de 1987, sobre sanción de multa.-10.130-E (54186).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de julio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.932.-HEREDEROS DE RAFAEL CRESPO, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 30 de abril de 1987, sobre beneficios solicitados por la contratación de doce trabajadores.-10.000-E (53696).

45.957.-UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 25 de marzo de 1987, sobre sanción de multa.-10.002-E (53698).

46.958.-UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 25 de marzo de 1987, sobre sanción de multa.-10.010-E (53706).

46.970.-GRAFICAS ARTISTICAS MILAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29 de mayo de 1987, sobre sanción de multa.-10.007-E (53703).

46.971.-Don JOSEP COLOME ROCA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 27 de marzo de 1987, sobre sanción de multa.-10.006-E (53702).

46.973.-ASTURIANA DE ZINC, S. A., contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23 de abril de 1987, sobre sanción de multa.-10.005-E (53701).

46.974.-ASTURIANA DE ZINC, S. A., contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23 de abril de 1987, sobre sanción de multa.-10.004-E (53700).

46.975.-ASTURIANA DE ZINC, S. A., contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23 de abril de 1987, sobre sanción de multa.-10.003-E (53699).

46.954.-CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de

fecha 8 de mayo de 1987, sobre sanción de multa.-10.134-E (54190).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de julio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.977.-FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (FEVE) contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15 de junio de 1987, sobre sanción de multa.-10.138-E (54194).

46.978.-FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (FEVE), contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15 de junio de 1987, sobre sanción de multa.-10.139-E (54195).

46.981.-NUTRAL, S. A., contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 28 de abril de 1987, sobre sanción de multa.-10.127-E (54183).

46.982.-CONSTRUCCIONES MARTIN LEON, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8 de mayo de 1987, sobre sanción de multa.-10.126-E (54182).

46.984.-Don FRANCISCO GAITAN GONGORA contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 6 de abril de 1987, sobre autorización de pesca de coral en zonas protegidas.-10.125-E (54181).

46.985.-BANCO HISPANO AMERICANO, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15 de junio de 1987, sobre sanción de multa.-10.137-E (54193).

46.968.-Don JOSE RODRIGUEZ CASTELLANO, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4 de mayo de 1987, sobre sanción de multa.-10.132-E (54188).

46.979.-NUTRAL, S. A., contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 14 de abril de 1987, sobre sanción de multa por presunta infracción en materia de pienso.-10.133-E (54189).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de julio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.947.-COMERCIAL CLUSA, S. A., contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguri-

dad Social de 8 de mayo de 1987, sobre sanción de multa de 500.000 pesetas.-10.131-E (54187).

46.987.-Don JOSE LUCAS MARTIN DE CASTRO contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29 de mayo de 1987, sobre sanción de multa.-10.141-E (54197).

46.990.-COMPAÑIA DE ELEMENTOS ESPECIALES EL LEON, S. A., contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8 de mayo de 1987, sobre sanción de multa.-10.142-E (54198).

46.991.-Don MARIANO MUÑOZ GONZALEZ, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 25 de mayo de 1987, sobre sanción en cuantía de 385.000 pesetas.-10.143-E (54199).

46.997.-MANUFACTURAS ARANZABAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 26 de junio de 1987, sobre sanción de multa por diferencia en la cotización de la Seguridad Social.-10.144-E (54200).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de julio de 1987.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por UTILES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00096/1987, contra la resolución dictada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Servicios de fecha 21-11-86; expediente 5926/86; acta de liquidación número 405-406 y 407/86, sobre acta liquidación.-9.589-E (52155).

Que por RECREATIVOS ALVARADO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00097/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 31-10-86, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 4-6-86; expediente 6.159/86; acta de liquidación número 1.260/86, de fecha 28-1-86, sobre acta liquidación.-9.588-E (52154).

Que por DECORACIONES CERVANTES, SOCIEDAD ANONIMA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00098/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 22-10-86, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo de la Seguridad Social de fecha 27-2-86; expediente 4.635/86; acta de liquidación número 11.254, 11.255 y 11.256/86, de fecha 22-10-85, sobre acta liquidación.-9.587-E (52153).

Que por don FRANCISCO SALLAVERA GUTIERREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00113/1987, contra la Resolución dictada por la Dirección

General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 6-11-86, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 5-6-85; expediente 5.917/86; acta de liquidación número 3.794/86, de fecha 11-3-86, sobre acta de infracción.-9.586-E (52152).

Que por F. S. INTERIORES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 00114/1987, contra Resolución dictada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 6-11-86, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 5-6-86; expediente 5.852/86; acta de liquidación número 3.771/86, de fecha 11-3-86, sobre acta liquidación.-9.585-E (52151).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

VALLADOLID

Edicto

En los autos sobre rescisión de contrato, ejecutoria 153/1986, seguidos ante esta Magistratura por Félix Sanz Vázquez y otros, contra «Magesfa», Agrupación Comercial, por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta provincia, se ha acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados a la Empresa deudora:

Lote primero:

- 20 ollas de acero de 4 rectas.
- 16 ollas de acero de 6 rectas.
- 20 ollas de acero de 10 rectas.
- 6 ollas de acero de 6, bombeada.
- 53 asadores grill, 32, naranja.
- 29 asadores grill, 32, acero.
- 30 asadores grill, 32, P. D.
- 9 ollas «Guisotera».
- 5 hamburgueseros eléctricos.
- 38 freidoras eléctricas R, 2,5.
- 57 cafeteras «Colombia» 12 tazas (incompletas).
- 1 sandwichera, 4 A, marrón.
- 17 planchas vapor modelo 401.
- 31 planchas vapor modelo 150.
- 5 planchas vapor modelo 400.
- 40 planchas vapor modelo 21, negra.
- 3 cafeteras expres C/V (incompletas).
- 9 cafeteras expres S/V.
- 7 cafeteras «Europa» de 6 tazas.
- 15 cafeteras «Europa» de 8 tazas.
- 13 cafeteras «Europa» de 12 tazas.
- 28 depiladoras a la cera.
- 9 yogurteras redondas de 7 vasos.
- 8 yogurteras rectangulares de 6 vasos.
- 2 juegos placas grill liasas modelo 28.
- 2 planchas vapor modelo 351.
- 1 fondue en caja.
- 1 superfreidora a 220 W.
- 1 báscula baño «Dacha».
- 18 cafeteras «Puerto Rico», de 12.
- 14 planchas vapor de 400 (incompletas).
- 5 cafeteras expres C/V.
- 2 cafeteras «Puerto Rico» de 18 (incompletas).
- 11 asadores grill, 32, naranja.

Dicho lote ha sido tasado en 2.167.906 pesetas.

Lote segundo:

- 2 estuches FL 114 piezas, modelo 130.
- 3 estuches FL 114 piezas, modelo 70.
- 4 estuches FL 114 piezas, modelo 61 MB.

- 2 estuches FL 114 piezas, modelo 60 MB.
- 11 estuches FL 114 piezas, modelo 125 MB.
- 35 estuches FL 114 piezas, modelo 1.900 MB.
- 11 estuches FL 114 piezas, modelo 180 MB.
- 14 estuches FL 114 piezas, modelo 1.950 MB.
- 20 estuches FL 114 piezas, modelo 120 MB.
- 1 estuches FL 114 piezas, modelo 61 MB.
- 2 estuches FL 114 piezas, modelo 180 MB.
- 1 estuches FL 114 piezas, modelo 125 MB.
- 15 tableros cuchillos «Argentina».
- 1 tablero cuchillos 860 número 1.
- 1 estuche báltico de 51 piezas, modelo 900.
- 100 cazos sopa «Selecto».
- 13 tenedores «Selecto».
- 14 cucharas legumbres.
- 7 espátulas «Selecto».
- 4 espumaderas «Selecto».
- 1 barrilete, modelo 120.
- 1 juego 24 piezas Skin-Pack, modelo 110.
- 59 cucharas de mesa, modelo Skin-Pack, 3 piezas.
- 125 tenedores lunch, modelo 1950 Skin-Pack.
- 45 cucharas moka, modelo 1950.
- 12 cuchillos lunch MB, modelo 1950 Skin-Pack.
- 46 tenedores legumbres.
- 53 cucharas.
- 22 cazos sopa, modelo 1950 Skin-Pack, 3 piezas.
- 130 tenedores lunch, modelo 1950 Skin-Pack, 3 piezas.
- 2 cucharas legumbres, modelo 1900 Skin-Pack, 1 pieza.
- 2 palas huevos, modelo 1900 Skin-Pack, 1 pieza.
- 2 palas pastel, modelo 1900 Skin-Pack, 1 pieza.
- 6 cuchillos mesa MB, modelo 1900 Skin-Pack, 3 piezas.
- 4 cucharas moka, modelo 1900 Skin-Pack, 3 piezas.
- 27 cucharas mesa, modelo 1900 Skin-Pack, 3 piezas.
- 70 cucharas mesa, modelo 110 Skin-Pack, 3 piezas.
- 210 cucharas mesa, modelo 110 Skin-Pack, 3 piezas.
- 255 cucharas lunch, modelo 110 Skin-Pack, 3 piezas.
- 177 cucharitas café, modelo 110 Skin-Pack, 3 piezas.
- 66 cuchillos mesa MB, modelo 60 Skin-Pack, 1 pieza.
- 59 cuchillos lunch, modelo 60 Skin-Pack, 1 pieza.
- 192 tenedores lunch, modelo 90 Skin-Pack, 1 pieza.
- 100 cucharas café, modelo 90 Skin-Pack, 1 pieza.
- 239 cucharas mesa, modelo 90 Skin-Pack, 1 pieza.
- 37 cucharas legumbres, modelo 90 Skin-Pack, 1 pieza.
- 60 tenedores legumbres, modelo 90 Skin-Pack, 1 pieza.
- 59 cazos sopa, modelo 90 Skin-Pack, 1 pieza.
- 45 cazos sopa, modelo 60 Skin-Pack, 1 pieza.
- 64 cucharas legumbres, modelo 90 Skin-Pack, 1 pieza.
- 1 tenedor legumbres, modelo 60 Skin-Pack, 1 pieza.
- 16 cazos sopa, modelo 60 Skin-Pack, 1 pieza.
- 12 cuchillos fiambre, 860.
- 6 cuchillos de congelados.
- 2 estuches de 14 cuchillos, 860.
- 2 estuches de 8 cuchillos, 860.
- 3 estuches de 6 cuchillos, 894.
- 2 estuches de 6 cuchillos chuleteros.
- 18 cuchillos, 810 de 12,5 centímetros.
- 12 cuchillos, 860 fiambre.
- 9 machetes, 850.
- 20 cuchillos, 850 de 22,5 centímetros.
- 62 cuchillos, 850.
- 35 cuchillos, 850 de 12,5 centímetros.

Dicho lote ha sido tasado en 2.880.231 pesetas.

Lote tercero:

- 65 azucareros «Brasil», de 8,5.
- 1 azucarero «Snack», de 3633.

- 2 teteras «Brasil», de 10 centímetros.
- 92 boles rectangulares de 14.
- 170 juegos de 2 boles.
- 90 boles redondos, de 14.
- 445 boles redondos, de 19.
- 425 botes «Horóscopo», de 8 centímetros.
- 11 flaneras onduladas «Gur», de 12.
- 3 flaneras onduladas «Gur», de 19.
- 40 flaneras lisas «Gur», de 10.
- 45 flaneras lisas «Gur», de 14.
- 45 flaneras lisas «Gur», de 14.
- 19 moldes redondos, lisos, de 16, «Gur».
- 7 moldes redondos, lisos, de 30.
- 30 paelleras «Gur», de 26 centímetros.
- 45 azucareros «Derio», de 8,5.
- 320 sartenes «Gur», acero, de 16 centímetros.
- 15 sartenes «Gur», acero, de 20 centímetros.
- 1 freidora vitrificadora, de 24.
- 1 batería 8 piezas, modelo 2485 (sin tapa).
- 1 asador «Gur», cuadrado, de 27.
- 1 crepíer manual, 936.
- 50 sartenes «Cinco Estrellas», de 24.
- 2 cacerolas «Gur», de 26.
- 4 ollas «Gur», dos de 16.
- 94 rustideras «Gur», de 28.
- 1 sartén «Rubí», de 21.
- 3 sartenes «Cinco Estrellas», de 20.
- 7 sartenes «Cinco Estrellas», de 22.
- 6 sartenes estandar, de 24.
- 26 asadores «Gur», redondos, de 24.
- 13 asadores «Gur», redondos, de 28.
- 100 sartenes «Gur», redondas 2, de 26.
- 170 sartenes «Gur», redondas 2, de 16.
- 4 paneras rectangulares, de 18 por 100.
- 9 bandejas rectangulares con asas, «Versalles».
- 9 bandejas rectangulares, sin asas, «Versalles», 47.
- 9 platos de huevos, 18 por 100, de 16.
- 10 platos de huevos, 18 por 100, de 15.
- 13 platos de huevos, 18 por 100, de 13.
- 25 fuentes ovaladas «Versalles», de 500.
- 2 bandejas autoservicio cinco cavidades, 18 por 100.
- 62 fuentes ovaladas «Versalles», de 25.
- 75 fuentes ovaladas «Versalles», de 21.
- 7 fuentes redondas, fritos, «Versalles», de 30.
- 23 bandejas autoservicio seis cavidades, 18-10.
- 4 bandejas cuadradas, 18-10, de 26 centímetros.
- 1 badeja redonda de fritos, de 31 centímetros.
- 23 tapas de acero de 18 por 100, de 24 centímetros.
- 3 tapas de acero de 18 por 100, 22 centímetros.
- 3 tapas de acero de 18 por 100, 18 centímetros.
- 8 bandejas rectangulares 18 por 100, de 44 centímetros.
- 60 bandejas rectangulares 18 por 100, de 36 centímetros.

Dicho lote ha sido tasado en 1.565.266 pesetas.

Lote cuarto:

- 8 placas «Siroco 1».
- 38 placas «Siroco 2».
- 4 placas «Siroco 3».
- 1 radiador «Wasser-01», de 1.000 W.
- 39 termoventiladores CFMI.
- 9 termoventiladores M2H.
- 1 termoventilador TML, con pié.
- 2 infrarrojos dos barras, con pié C/P.
- 1 radiador S/VER, con programador.

Dicho lote ha sido tasado en 704.371 pesetas.

Lote quinto:

- 4 baterías de 8 piezas, 1810.
- 10 ollas «Novax», de 24.
- 2 super ollas «Novax 10», de 24.
- 19 cacerolas «Novax 10», de 20.
- 1 cazo «Novax 10», de 16.
- 8 rustideras «Novax 10», de 24.
- 17 ventosas «Novax 10».
- 11 fuentes universal «Novax 10», S/A, de 20.
- 24 fuentes universal «Novax 10», S/A, de 20.
- 6 rejillas «Novax 10», de 20.
- 25 soportes «Novax 10», de 24.
- 2 cacerolas «Plus», bombeadas, de 16.

- 1 cacerola «Plus», bombeada, de 24.
 9 ollas «Plus», bombeadas, de 16.
 2 ollas «Plus», bombeadas, de 20.
 20 tanques de 14 «Plus», bombeados.
 4 cacerolas acero, 18-10, de 14.
 17 cacerolas acero, 18-10, de 16.
 4 cacerolas acero, 18-10, de 24.
 21 ollas acero, 18-10, de 16.
 14 ollas acero, 18-10, de 20.
 8 cazos de acero, 18-10.
 1 cacerola acero, 18-10, de 16.
 7 cacerolas acero, 18-10, de 24.
 25 ollas de acero, 18-10, de 16.
 6 ollas de acero, 18-10, de 20.
 11 ollas de acero, 18-10, de 22.
 3 cazos de acero, 18-10, de 14.
 19 cazos de acero, 18-10, de 16.
 15 tanques de acero, 18-10, de 14.
 10 tanques «Plus», rectos, de 14.
 28 cazos «Plus», rectos, de 16.
 49 cazos «Plus», rectos, de 16.
 7 ollas «Plus», rectos, de 20.
 16 ollas «Plus», rectos, de 16.
 24 cacerolas «Plus», rectas, de 16.
 69 baterías «Novax 10», de 13 piezas.
 10 baterías «Novax 10», sin olla, de 20.
 36 cacerolas acero, 18 por 100, de 16 centímetros.
 12 ollas de acero, 18 por 100, de 16 centímetros.
 60 cazos acero, 18 por 100, de 16 centímetros.
 32 cazos acero, 18 por 100, de 14 centímetros.
 17 cazos acero, 18 por 100, de 16 centímetros.
 6 baterías «Novax 10», de 12 piezas.
 14 baterías acero, 18-10, bombeadas.
 12 baterías acero, 18-10, bombeadas (sin cacerolas, 20).
 1 cacerola 18-10, bombeada, de 16, 2.^a
 14 ollas de 24, 18-10, rectas, 2.^a

Dicho lote ha sido tasado en 1.243.467 pesetas.

Lote sexto:

Local comercial de construcción sólida, con oficina y servicios, de una sola planta y una superficie de 170 metros cuadrados.

Dicho local comercial ha sido tasado en 3.500.000 pesetas.

Lote séptimo:

Vehículo marca «Ebro», matrícula BI-0761-P, con vuelco, tasado en 20.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de «Magesan», Agrupación Comercial, y se venden para pagar a Félix Sanz Vázquez y otros la cantidad de 5.039.950 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos de procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 2 de octubre próximo, a las once horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 9 de octubre a las once horas, y para la celebración de la tercera subastas, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre, a las once horas, celebrándose todas ellas en los estrados de esta Magistratura; advirtiéndose que la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en algunas de las formas señaladas por la Ley; previniéndose asimismo que los bienes muebles se encuentran en pasco de la Esperanza, número 50, de Valladolid, en el local embargado de la Empresa, precintado por Magistratura.

Para participar en la subasta habrá que depositar previamente el 20 por 100 del importe de la tasación que sirva de tipo a la misma, sin cuyo requisito los participantes no serán admitidos, (art. 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, en la primera y segunda subastas, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirva de tipo para la misma (art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Desde el anuncio a la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en Magistratura el importe del 20 por 100 del valor de los bienes tipo de la

subasta o ingresándolo en la c/c número 820-6 del «Banco Herrero», Oficina principal, calle Gamazo, número 1, Valladolid. Los pliegos se abrirán en el acto del remate.

Si el oferente de la mejor postura lo hubiere hecho por escrito y no asistiese al remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, y de no aceptarla perderá la cantidad consignada que se reservará como garantía del cumplimiento de la obligación y como parte del precio de la venta (arts. 1.503 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil).

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder a tercero.

Los depósitos constituidos cuya subasta fuere quebrada se destinarán a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los datos y la certificación registral de dominio respecto del local embargado están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, pudiendo examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con dicha titulación y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta, vendrán a cargo del rematante.

Dado en Valladolid a 28 de julio de 1987.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.—10.464-E (56591).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

Don Rafael Sempere Doménech, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento, con el número 112/1987, promovidos por el Procurador don Octavio Balaguer Moliner, en nombre de doña Dolores Montoliu Casanova, sobre declaración de fallecimiento de doña María de los Angeles Montoliu Casanova, natural de Cabanes (Castellón), y vecina de Cabanes (Castellón), donde tuvo su último domicilio en la calle Delegado Valera, número 55, que ac ausentó en el año 1966, ignorándose su paradero y situación, y la cual tendría en la actualidad la edad de sesenta y cuatro años, y era hija de José y Manuela.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de Castellón, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en los mencionados autos.

Dado en Castellón de la Plana a 13 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, Rafael Sempere Doménech.—El Secretario.—11.473-C (53737).
 y 2.^a 28-8-1987

LOGROÑO

Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos, de

«Amador Evangelio e Hijos, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, calle Calvo Sotelo, 10, bajo, señalado con el número 389 de 1986, en el que, por resolución de esta fecha, ha sido declarada dicha Entidad en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional, al establecerse por los Interventores, en el Balance elaborado, un activo de 72.676.629 pesetas, y un pasivo de 61.716.306 pesetas.

Se convoca a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 8 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores personalmente, o por medio de representantes con poder suficiente.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Logroño a 28 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario.—11.918-C (57158).

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 286/1987, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En la villa de Aranda de Duero a 26 de mayo de 1987, don Javier Orta González, Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas seguidos en el mismo con el número 286/1987.

Han sido parte: El Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, don Juan Luis Castilla Molin.

Fallo: Que debo absolver y absolver de la falta de que venía siendo acusado, con toda clase de pronunciamientos favorables, a Angel López Santamaría, declarando de oficio las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción, en el término del primer día siguiente al en que se hubiere practicado la última notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 975 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Archívese la presente resolución en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado. J. Orta.»

Y así, para que sirva de notificación a Angel López Santamaría, expido la presente en Aranda de Duero a 10 de agosto de 1987.—El Secretario.—10.462-E (56589).

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 717/1987, seguido en el mismo por daños, se cita a Willy Van Den Branden, en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de octubre de 1987, a las diez cincuenta horas, con objeto de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Willy Van Den Branden, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Aranda de Duero, 13 de agosto de 1987.—El Secretario.—10.463-E (56590).